(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 706 291**

(51) Int. Cl.:

A61C 1/16 (2006.01)
A61C 17/02 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **02.11.2007** **PCT/FR2007/001817**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **05.06.2008** **WO08065269**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **02.11.2007** **E 07870237 (0)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **24.10.2018** **EP 2083740**

(54) Título: **Conjunto de protección para jeringa**

(30) Prioridad:

03.11.2006 FR 0609614

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
28.03.2019

(73) Titular/es:

PRODUITS DENTAIRES PIERRE ROLLAND (100.0%)
Zone Industrielle du Phare 17 Avenue Gustave Eiffel
33700 Merignac, FR

(72) Inventor/es:

SAUROU, SABRINA

(74) Agente/Representante:

CURELL SUÑOL, S.L.P.

ES 2 706 291 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Conjunto de protección para jeringa.

La presente invención se refiere a un conjunto de protección para una jeringa.

Por jeringa, se entiende un aparato utilizado especialmente en la técnica dental para pulverizar a alta presión un fluido tal como, por ejemplo, aire y/o agua sobre una zona dental tratada.

Se sabe que deben tomarse precauciones para evitar que una jeringa sea contaminada por un paciente o contamine a un paciente con una enfermedad contagiosa, en particular por la difusión de virus tales como los de la hepatitis o del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Una manera de protegerse contra este tipo de contaminación consiste en esterilizar la jeringa antes de cada utilización. Sin embargo, esta medida siempre no es posible teniendo en cuenta el tamaño o la geometría de las jeringas. Así, otra manera de protegerse de una contaminación consiste en utilizar un conjunto de protección desechable.

Se ha representado en la figura 1 un conjunto de protección para una jeringa según el documento US nº 4.998.880.

Este conjunto de protección comprende una cánula 2 desechable cuya base 4 está destinada a ser fijada sobre una jeringa, generalmente por medio de un adaptador. El conjunto de protección comprende también una funda 6 formada por una película flexible enrollada sobre sí misma cerca de la base 4. Para utilizar este conjunto de protección, el especialista fija la cánula 2 sobre una jeringa y desenrolla la funda 6 que recubre así el cuerpo de la jeringa.

El solicitante ha constatado que este conjunto de protección no era de uso práctico. Por un lado, el almacenamiento de una pluralidad de conjuntos de protección resulta difícil ya que las fundas enrolladas tienden a engancharse entre sí. Por otro lado, como la colocación de la funda sobre el cuerpo de la jeringa es difícil, el especialista mantiene con una mano el cuerpo de la jeringa, disponiendo solo de una mano para desenrollar la funda.

Como resultado, el conjunto de protección según la técnica anterior no es satisfactorio para el especialista.

El documento US nº 5.921.776 divulga un conjunto de protección para jeringa dental según el preámbulo de la reivindicación 1.

La invención tiene como objetivo remediar los inconvenientes de los conjuntos de protección conocidos.

Con este fin, la invención tiene por objeto un conjunto de protección para jeringa, en particular dental, que comprende un cuerpo de la jeringa, comprendiendo dicho conjunto de protección:

- una cánula de un material elásticamente rígido que comprende una base destinada a ser fijada sobre el cuerpo de la jeringa, y

- una funda de material flexible destinada a recubrir de manera holgada dicho cuerpo de la jeringa,

siendo dicha funda fijada a dicha cánula cerca de dicha base, siendo dicha fijación irreversible,

caracterizado por que la funda está formada por dos paredes paralelas planas, y por que la cánula comprende dos canales destinados a la pulverización de fluidos y una marca de referencia para facilitar la orientación de los canales de dicha cánula con respecto a los de la jeringa.

Por fijación irreversible, se entiende que la funda y la cánula no pueden separarse una de otra, salvo destruyendo de manera irremediable el conjunto de protección.

Según un modo de realización preferido, la funda presenta, en su extremo opuesto al fijado a la cánula, una zona definida por una línea de pre-recorte.

De manera ventajosa, dicha zona está provista de un orificio.

Otras características y ventajas de la invención aparecerán con la lectura de la descripción siguiente de un modo de realización, dado a título ilustrativo pero no limitativo, en referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1, ya descrita, ilustra un conjunto de protección para jeringa según el estado de la técnica,

La figura 2 ilustra un conjunto de protección para jeringa según la invención, y
La figura 3 ilustra el conjunto de protección de la figura 2 después de su colocación sobre una jeringa.

En la figura 2, se ha representado un modo de realización de un conjunto de protección según la invención. Este conjunto de protección comprende una cánula 10 y una funda 12.

La cánula 10 tiene una forma general cilíndrica, cuya sección puede ser en particular circular, elipsoidal, rectangular, etc., y comprende dos canales (no representados) destinados a la pulverización de fluidos, tales como, por ejemplo, aire y agua cuando la cánula está en posición en el extremo de un cuerpo de la jeringa. Con este fin, la cánula 10 comprende una marca de referencia 14 para facilitar la orientación de sus canales con respecto a los de la jeringa por el especialista. La cánula comprende también una base 16 para permitir su fijación, por ejemplo por introducción con fricción, sobre el cuerpo de la jeringa.

La cánula está realizada en un material elásticamente deformable, de manera que el especialista puede plegarla para orientarla según su necesidad con respecto a la zona dental a tratar. El material de la cánula es preferentemente un polímero, y por ejemplo un polietileno de alta densidad tal como el material PE HD ERACLENE MR80 cuya densidad es del orden de 0,954 g/cm^3. De manera típica, la sección recta de la cánula tiene una superficie del orden de 2 a 10 mm^2.

La funda 12 está destinada a recibir el cuerpo de una jeringa o por lo menos una parte importante de éste. Se presenta, antes de su colocación por el especialista, en forma de un hilo flexible formado por dos paredes planas 18A, 18B. Comprende un extremo que está fijado a la cánula 10 cerca de su base 16. Esta fijación se puede obtener mediante cualquier medio conocido y en particular por pegado, soldadura con ultrasonidos, etc.

La funda 12 está formada por un material flexible, tal como un polímero, y se presenta en forma de una película delgada. A título de ejemplo, se puede seleccionar un polietileno de 0,905 g/cm^3 de densidad en forma de película de 0,1 mm de grosor.

La funda 12 tiene por ejemplo una longitud del orden de 25 cm y una anchura del orden de 6 cm. Esta anchura se selecciona de manera que el cuerpo de la jeringa pueda ser introducida de manera holgada, es decir sin fricción, en la funda entre las dos paredes 18A y 18B.

Como se representa en la figura 2, el extremo de la funda opuesta a la cánula 10 puede comprender una zona 22 definida por una línea de pre-recorte 24. Esta zona 22, cuya longitud es por ejemplo de 3 cm, puede comprender un orificio 26.

La forma plana de la funda antes de su colocación sobre una jeringa permite un almacenamiento óptimo del conjunto de protección. Además, cuando la funda está provista de una línea de pre-recorte 24 y de un orificio 26, se puede almacenar una pluralidad de conjuntos de protección lado a lado, por ejemplo suspendidos por su orificio 26 sobre un mismo eje. Un especialista puede así agarrar fácilmente un conjunto de protección tirando de la cánula con el fin de desgarrar la funda según la zona de pre-recorte 24.

Se ha representado en la figura 3 un conjunto de protección colocado sobre una jeringa. En esta figura, los elementos idénticos a los de la figura 2 llevan las mismas referencias numéricas.

La base 16 de la cánula 10 está sujeta a un adaptador del cuerpo de la jeringa. Esta cánula es deformada elásticamente por el especialista de manera que pueda alcanzar la zona a tratar.

En el modo de realización representado, el cuerpo de la jeringa está totalmente contenido en la funda 12 de la cual el especialista ha separado las dos paredes para permitir la introducción del cuerpo de la jeringa. La anchura de la funda se elige suficiente para que una jeringa clásica pueda ser introducida en la funda de manera holgada, es decir sin fricción.

Se entiende que este tipo de conjunto de protección es más fácil de colocar sobre una jeringa que los conjuntos de protección según la técnica anterior. Asimismo, al final de la utilización de la jeringa, es particularmente fácil retirar el conjunto de protección de la jeringa.

El conjunto de protección según la invención permite un almacenamiento eficaz y es de uso particularmente simple para el especialista. Además, al ser desechable, permite evitar la contaminación de la jeringa.

REIVINDICACIONES

1. Conjunto de protección para jeringa (30), en particular dental, que comprende un cuerpo de jeringa (32), comprendiendo dicho conjunto de protección:

- una cánula (10) en un material elásticamente rígido que comprende una base (16) destinada a ser fijada sobre el cuerpo de la jeringa, y

- una funda (12) de material flexible destinada a recubrir de manera amplia dicho cuerpo de jeringa,

estando dicha funda fijada a dicha cánula cerca de dicha base, siendo dicha fijación irreversible,

caracterizado por que

la funda (12) está formada por dos paredes paralelas planas (18A, 18B), y por que

la cánula comprende dos canales destinados a la pulverización de fluidos y una marca (14) de referencia para facilitar la orientación de los canales de dicha cánula con respecto a los de la jeringa.

2. Conjunto de protección según la reivindicación 1, caracterizado por que la funda (12) presenta, en su extremo opuesto al fijado a la cánula, una zona (22) definida por una línea de pre-recorte (24).

3. Conjunto de protección según la reivindicación 2, caracterizado por que comprende un orificio (26) en dicha zona (22).

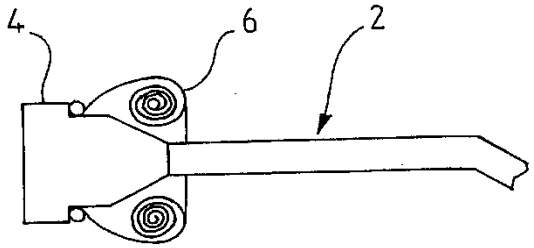

FIG.1

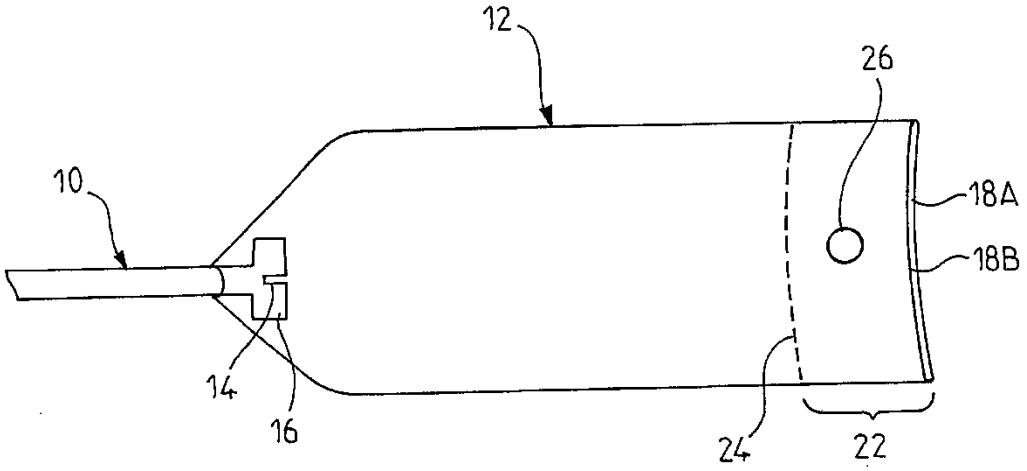

FIG.2

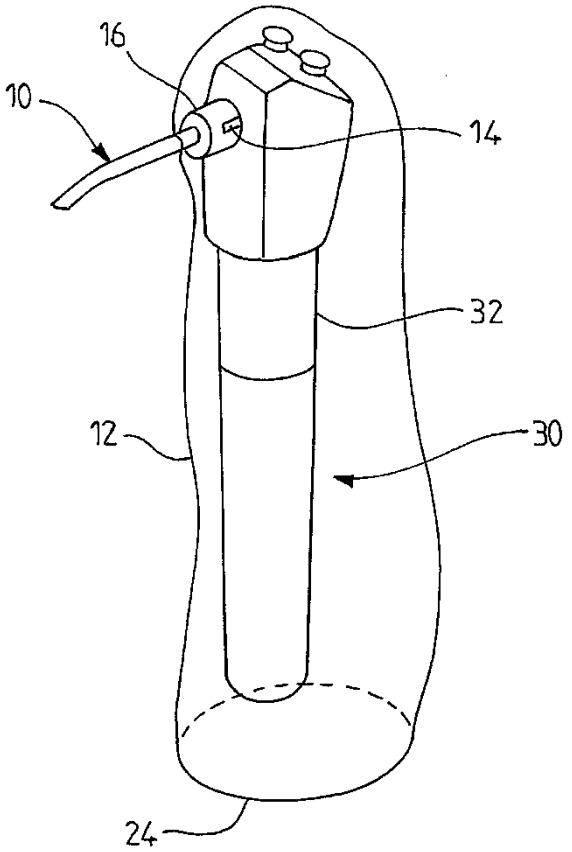

FIG. 3